

Municipalidad Distrital de San Luis Lima - Cañete



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2022 - 2025

27 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

ALCALDE

SOLORZANO CARRION, DELIA VICTORIA

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	INJANTE ACUÑA, JOSE GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	QUISPE REYNOSO, ARTIDORO CONTADOR
Miembro 1 :	ROJAS BALBIN, JERSSON SECRETARIO MUNICIPAL
Miembro 2 :	INJANTE ACUÑA, JOSE GERENTE MUNICIPAL
Miembro 3 :	QUISPE REYNOSO, ARTIDORO CONTADOR
Miembro 4 :	ROJAS BALBIN, JERSSON SECRETARIO MUNICIPAL
Miembro 5 :	QUISPE REYNOSO, ARTIDORO CONTADOR

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Distrital de San Luis alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 121,7%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 2 824 miles (ingresos corrientes totales por S/ 7 332 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 4 509 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de San Luis Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de San Luis se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de San Luis, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 5 832 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 4 321 miles) fue de 121,7% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de San Luis	2018	2019	2020	2021
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	0	3 080	2 973	5 832
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	0	3 576	3 679	4 321
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	0	7 399	6 482	4 791
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	0,0	41,6	45,9	121,7
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 2 824 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 7 332 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 4 509 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de San Luis	2018	2019	2020	2021
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	0	4 975	4 977	7 332
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	0	2 587	3 529	4 509
IC - GCNF (Miles de soles)	0	2 388	1 448	2 824
Límite RF ACC	0	7 399	6 482	4 791

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 7 332 miles, registrando un aumento de S/1 252 miles (20,6%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 1 749 miles, monto superior en 129,2% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 5 583 miles, monto superior en 32,5% en relación al año 2020, que fue de S/ 4 214 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 9 436 miles, lo que representa un aumento de S/ 3 005 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 19,6% respecto al año 2020, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (58,7%) y de personal nombrado(10,1%). El gasto de pensiones se reduce en 0,7 % mientras que en personal CAS disminuye en 42,3 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 4 928 miles, monto superior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 2 874 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un déficit fiscal de S/ 2 108 miles, similar al déficit fiscal del año 2020 que fue de S/ 351 miles.

El gasto en intereses financieros en el año 2021 sumó S/ 4 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
A. Ingresos	0	9 039	6 080	7 332	1 252	20,6
A1. Ingresos de Recaudación Propia	0	919	763	1 749	986	129,2
A1.1. Impuesto Predial	0	405	336	403	67	19,9
A1.2. Tasas	0	243	201	285	84	41,6
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	0	6	29	133	104	358,7
A1.4. Otros ingresos propios	0	265	197	928	731	371,5
A2. Transferencias Corrientes	0	4 057	4 214	5 583	1 369	32,5
A2.1. FONCOMUN	0	1 762	1 594	2 305	711	44,6
A2.2. Canon 1/	0	2 195	1 419	2 297	878	61,9
A2.3. Recursos Ordinarios	0	100	608	270	-338	-55,6
A2.4. Otras transferencias corrientes	0	0	593	711	118	19,9
A3. Transferencias de Capital	0	4 064	1 103	0	-1 103	-100,0
A3.1. Recursos Ordinarios	0	45	0	0	0	0,0
A3.2. Otros	0	4 018	1 103	0	-1 103	-100,0
B. Gastos No Financieros	0	6 244	6 431	9 436	3 005	46,7
B1. Gasto en personal	0	1 822	2 567	3 069	502	19,6
B1.1. Personal Nombrado	0	605	686	756	69	10,1
B1.2. CAS	0	157	649	375	-275	-42,3
B1.3. Servicios Profesionales 2/	0	1 036	1 206	1 914	708	58,7
B1.4. Pensiones	0	25	25	25	0	-0,7
B2. Otros Gastos Corrientes	0	765	962	1 440	477	49,6
B2.1. Mantenimiento	0	32	94	1	-93	-99,0
B2.2. Cargas Sociales	0	60	69	61	-8	-11,7
B2.3. Otros	0	673	799	1 378	578	72,3
B3. Gasto en Capital	0	3 656	2 902	4 928	2 025	69,8
B3.1. Inversión	0	3 656	2 874	4 928	2 054	71,5
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	28	0	-28	-100,0
C. Resultado Primario (A-B)	0	2 795	-351	-2 104	-1 753	499,6
D. Interes	0	0	0	4	4	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	0	2 795	-351	-2 108	-1 757	500,6

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 5 832 miles, lo que representa un incremento de 96,1 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 4 982 miles, se incrementó en 135,6% con respecto al 2020, debido al incremento de los pasivos corrientes en 135,6%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 62 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 787 miles registrando un incremento de 5,7% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 85,4% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 1,1% y la Deuda Real 13,5%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	0	2 293	2 115	4 982	2 867	135,6	85,4
A. Pasivo Corriente	0	2 293	2 115	4 982	2 867	135,6	85,4
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	4	4	0,0	0,1
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	644	644	2 244	1 600	248,4	38,5
Otras Cuentas del Pasivo	0	410	589	573	-16	-2,7	9,8
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	1 153	800	2 071	1 271	159,0	35,5
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	11	11	11	0	-0,5	0,2
Remuneraciones y Beneficios Sociales	0	75	71	79	8	11,2	1,4
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. SS.JJ./Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	105	86	113	62	-51	-45,2	1,1
ESSALUD	8	5	5	14	9	173,9	0,2
ONP	24	17	25	14	-12	-46,1	0,2
SUNAT	47	64	62	13	-49	-79,0	0,2
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	27	0	21	21	0	0,6	0,4
III. Deuda Real	512	701	745	787	42	5,7	13,5
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	3	3	3	1	-2	-60,3	0,0
AFP PROFUTURO	507	551	585	620	35	6,0	10,6
AFP PRIMA	1	146	155	165	10	6,1	2,8
AFP HABITAT	1	1	1	1	0	-16,7	0,0
Saldo de Deuda Total	617	3 080	2 973	5 832	2 858	96,1	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO-AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, siendo su deuda exigible de S/ 86 miles en el año 2016 y S/ 113 miles en el 2021.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Baja cultura tributaria por parte de la población

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Por pandemia, se incrementaron algunos gastos corrientes.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Este último año sacamos un préstamo que llevó al incumplimiento, pero en noviembre de este año se termina de pagar.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de San Luis tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de San Luis en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	0,0	41,6	45,9	121,7	98,0	93,0	87,0	82,0

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	0,0	2 388	1 448	2 823	0,0	0,0	0,0	0,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de San Luis ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	Regularización de los pagos a proveedores	Contabilidad y Presupuesto	Estados Financieros	30/12/2022 (Trimestral)
	Pago de la inversión que se contrajo el año pasado y que vence en noviembre 2022.	Contabilidad y Presupuesto	Estados Financieros	30/12/2022 (Trimestral)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.